

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO: EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	--

SEGUIMIENTO

AUDITORIA

INFORME No. 003

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento del Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto"

1. OBJETIVO:

Realizar el seguimiento al Plan Anual de Austeridad en el Gasto de la vigencia 2020, presentado por la Oficina Asesora de Planeación según Directiva Transitoria No 014 de 2020 de asunto *"Impartir las instrucciones pertinentes en materia de austeridad en el gasto para la vigencia fiscal 2020 en el Club Militar, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva Presidencial N° 09 de 2018 y el Decreto 1009 de 14 de julio de 2020 emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto"*

2. ALCANCE:

Presupuesto obligado al mes de Diciembre de 2020.


3. INSUMOS:

Normatividad

- Directiva Presidencial No. 09 de 2018.
- Directiva transitoria interna No. 014 de 2020.
- Decreto 1009 de 14 de julio de 2020.
- Decreto 1068 de 2015.
- Anexo técnico para el aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público.
- Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público.

4. INFORME EJECUTIVO:

La Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, cimentada en la prevalencia del principio de economía de los recursos públicos, define los diferentes aspectos que en el marco de dicha política deben aportar disminución y/o racionalización en su ejecución y ser evaluados con base en la herramienta provista para tal fin.

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO: EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	--

Las entidades destinatarias de la directriz presidencial, se encuentran en la obligación de adoptar las medidas conducentes a operar bajo el principio de economía en cada uno de los aspectos generales definidos y reportar trimestralmente los resultados a través del aplicativo provisto por la Presidencia de la República, así como también a incorporar las medidas de austeridad en otros aspectos distintos a los definidos en la directiva sobre los que pueda aplicar el mismo principio.

Con base en lo anterior, el Club Militar emitió las instrucciones correspondientes a las diferentes Oficinas Asesoras, Coordinaciones de Gestión y Coordinaciones operacionales, con relación a las directrices de austeridad del gasto impartidas por la Directiva Presidencial N° 09 de 09 de noviembre de 2018 y el Decreto 1009 de 14 de julio de 2020 emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto".

Estas directrices, se centran en nueve (9) gastos a controlar en el marco de la Austeridad:

1. Horas extras, dominicales y festivos
2. Capacitación
3. Bienestar
4. Viáticos y gastos de viaje
5. Telefonía celular
6. Vehículos oficiales
7. Fotocopiado, multicopiado e impresión
8. Fotocopias a particular
9. Condiciones para contratar elementos de consumo


El detalle de los resultados de ejecución de cada uno de estos conceptos que cubre el gasto se presenta a continuación:

Concepto	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2019	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2020	Monto ahorrado respecto al año anterior
Modificación de Planta de Personal Estructura Administrativa y de Gastos Personales	-	-	-

- **Justificación:** No se utilizó el rubro en la vigencia

Concepto	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2019	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2020	Monto ahorrado respecto al año anterior
Contratación de Personas para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	1.401.831.499,00	945.061.993,00	67,42%

- **Justificación:** Por el cierre de los servicios de la Entidad, se presenta ahorro en personal que presta los servicios a la Entidad. Presentando ahorro significativa.

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	---

Concepto	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2019	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2020	Monto ahorrado respecto al año anterior
Horas Extras y Vacaciones	120.379.413,00	59.134.755,00	49,12%

- **Justificación:** Debido a la situación actual de pandemia, la Entidad no prestó servicios a los socios, por lo cual se presenta un ahorro del 49,12%

Concepto	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2019	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2020	Monto ahorrado respecto al año anterior
Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles	-	-	-

- **Justificación:** No se utilizó el rubro en la vigencia

Concepto	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2019	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2020	Monto ahorrado respecto al año anterior
Suministro de Tiquetes	2.304.875,00	-	-

- **Justificación:** Para la vigencia 2020, el Club Militar, no utilizó este rubro, debido a la situación de pandemia.

Concepto	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2019	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2020	Monto ahorrado respecto al año anterior
Reconocimiento de Viáticos	7.459.418,00	1.068.552,00	14,32%

- **Justificación:** El valor comparativo de la vigencia anterior y la actual presenta un ahorro del 14,32 %, debido a la situación actual.

Concepto	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2019	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2020	Monto ahorrado respecto al año anterior
Eventos	26.589.200,00	-	-

- **Justificación:** Para la vigencia 2020, el Club Militar, no utilizó este rubro, debido a la situación de pandemia.

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	---

Concepto	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2019	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2020	Monto ahorrado respecto al año anterior
Ahorro en Publicidad Estatal	900.000,00	-	-

- **Justificación:** Para la vigencia 2020 en los servicios de publicidad y/o espacios publicitarios no se ha utilizado este rubro a comparación del año anterior. Es de aclarar que la Entidad ha tenido comunicación con el socio mediante redes sociales y la página web.

Concepto	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2019	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2020	Monto ahorrado respecto al año anterior
Papelería y Telefonía	73.443.919,00	46.212.615,00	62,92%


- **Justificación:** Para la vigencia 2020, el Club Militar, realizó un ahorro del 62,92%, debido a la situación de pandemia.

Concepto	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2019	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2020	Monto ahorrado respecto al año anterior
Suscripciones a Periódicos y Revisitas, Publicaciones y Bases de Datos	8.749.700,00	555.831,00	6,35%

- **Justificación:** Durante esta vigencia el consumo por este rubro ha sido mínimo, la medida de austeridad se cumple.

Frente a los gastos por concepto de Sostenibilidad Ambiental, las medidas que adoptó la entidad de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, fueron:

- El Club Militar implementa diferentes programas ambientales de acuerdo a las actividades que realiza con el objetivo de reducir y/o minimizar los impactos ambientales negativos y riesgos a la salud pública de los trabajadores y comunidad en general.
- La acción de mejora es promover el uso responsable del agua, por medio del programa ahorro y uso eficiente del agua, el cual tiene como objetivo ayudar a la protección de los recursos naturales logrando optimizar y/o reducir el consumo de agua requerido para el desarrollo de las actividades.
- Se otorgó al Club Militar, el permiso de concesión de aguas superficiales para la Sede las Mercedes, mediante Resolución 374 de 2020, la cual resolvió, entre otras disposiciones, otorgar a favor del Ministerio

 <p>CLUB MILITAR</p>	<p>INFORME CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12</p>
--	---------------------------------------	--

de Defensa a través de la entidad descentralizada del sector Defensa Club Militar, concesión de aguas superficiales para derivar de la fuente de uso público denominada quebrada Naranjala.

- Los residuos peligrosos son generados por el área de enfermería (hospitalarios). Solo se generó entrega de residuos peligrosos en los meses de Junio y Diciembre para un total de 16 Kg, incluyendo corto punzante.
- Se elaboró un cronograma de capacitaciones y charlas para ejecutar con el personal administrativo y operativo del Club Militar.
- Uno de los logros más relevantes en la dimensión ambiental del Club Militar para la vigencia 2020, fue recibir el certificado de Nivel 3 del Sistema de Gestión Ambiental por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA), con la estrategia ACERCAR. Se otorgó al Club Militar, el permiso de concesión de aguas superficiales para la Sede las Mercedes, mediante Resolución 374 de 2020, la cual resolvió, entre otras disposiciones, otorgar a favor del Ministerio de Defensa a través de la entidad descentralizada del sector Defensa Club Militar, concesión de aguas superficiales para derivar de la fuente de uso público denominada quebrada Naranjala.

5. RIESGOS

El mapa de riesgos se encuentra en proceso de actualización por parte de la entidad.

6. RECOMENDACIONES

- Asignar funcionario encargado de tabular y analizar en las unidades de medida respectivas y precios, los consumos de servicios públicos en cada sede, generando informe con comentarios y explicaciones de los resultados.
- Implementar acciones específicas para minimizar el consumo de servicios públicos, papelería, combustible, etc., en donde se documente la acción a seguir y los controles para verificar el resultado de la acción de austeridad adoptada.
- Cotejar el consumo de los servicios públicos de acueducto, energía eléctrica y gas por cada sede frente a la ocupación de las áreas operacionales y administrativas en el periodo respectivo para reportar a los responsables de las éstas, las novedades que arroje el análisis de las cifras y sugerir las medidas con las que se pueda optimizar el consumo de estos recursos.
- Continuar el proceso actual de mantenimiento de los diferentes sistemas ambientales para evitar erogaciones correctivas que puedan afectar los presupuestos futuros de la entidad.
- Controlar el kilometraje recorrido por cada vehículo y el consumo promedio por galón de acuerdo a lo indicado por el fabricante y a las condiciones altura sobre el nivel del mar en donde operan los equipos.
- Tanto los grupos operacionales como las áreas administrativas deben coordinar sus esfuerzos para establecer claramente los objetivos de austeridad en el gasto, determinar las unidades de medida, los controles y hacer los seguimientos respectivos de manera permanente.

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
---	--------------------------------	---

7. CONCLUSIONES

- Aunque los funcionarios tienen claridad en el concepto de austeridad del gasto, no hay suficiencia en las acciones que deberían estar implementadas y controladas para estos propósitos.
- El objetivo perseguido por la directiva presidencial objeto del presente seguimiento, no depende exclusivamente del requerimiento de la alta dirección de la entidad hacia sus súbditos sino de la conciencia que debe ser tomada por los funcionarios de la entidad en el uso de los recursos quienes además deben efectuar de manera permanente las mediciones e informar a sus coordinadores el resultado de las mismas para que se adopten los correctivos oportunamente.

No siendo otro el motivo de este informe, se presenta a los 15 días del mes de Febrero de 2021.

ELABORO:



Ingeniera ~~Diana Fernanda Chaves Alvarado~~
Jefe Oficina Control Interno